Oficio No. /_0435

Íquira, Huila, Junio 23 de 2022.

Señores:
COMISARIA DE FAMILIA DE IQUIRA - HUILA
Accionado
comisariadefamilia-iquira@outlook.es

JUAN PABLO TOVAR PAREDES
COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CPDH)
facundoeducador@gmail.com
(Accionante)

NANCY RUBIO LAVAO
SECRETARÍA DE LA MUJER RURAL Y NIÑEZ
FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA (FENSUAGRO)
mujeresfunsuagristas@gmail.com
(Accionante)

NUBIA CALDERON DE TRUJILLO
FUNDACIÓN FUNDOPAZ
nubiadetrujillo@gmail.com
(Accionante)

WILLIAM ENET CERQUERA BRAND
Personero Municipal de Iquira
personeria@iquira-huila.gov.co
(Vinculado)

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ZONAL NEIVA
luz.almarioh@icbf.gov.co
amanda.gomez@icbf.gov.co
(Vinculado)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA – SECRETARÍA DE VIVIENDA O QUIEN HAGA SUS VECES.
alcaldia@iquira-huila.gov.co
notificacionjudicial@iquira-huila.gov.co

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

HENNIO JAEL ROA TRUJILLO – SECUESTRE
hennioj@hotmail.com

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS – UARIV
notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – UAEGRTD
notificacionesjudiciales@urt.gov.co

HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RAÚL PERDOMO

Proceso:	Acción de Tutela
Radicado:	41357408900120220004300
Accionantes:	JUAN PABLO TOVAR PAREDES – COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CPDH). NANCY RUBIO LAVAO – SECRETARÍA DE LA MUJER RURAL Y NIÑEZ DE LA FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA (FENSUAGRO) NUBIA CALDERON DE TRUJILLO – FUNDACIÓN FUNDOPAZ
Accionada:	COMISARIA DE FAMILIA CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE ÍQUIRA
Vinculadas:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA – SECRETARÍA DE VIVIENDA O QUIEN HAGA SUS VECES. PERSONERÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HENNIO JAEL ROA TRUJILLO – SECUESTRE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS - UARIV UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – UAEGRTD y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RAÚL PERDOMO

Para efectos de su notificación, comedidamente allego auto de fecha veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022) en el que se dispuso admitir la Acción de Tutela de la referencia.

Se adjunta, escrito de tutela y auto admisorio.

Atentamente,

FERNANDO IVÁN RUIZ PERDOMO
Secretario

Firmado Por:

Fernando Ivan Ruiz
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Iquira - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5808b6242dd5eba98af5af2aeef43330870d259fa61a2c480aad27b7a66080c9**
Documento generado en 23/06/2022 03:31:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica